

Inclusión financiera y regulación: aciertos y fallos en Colombia

Diario El Espectador (Colombia)

Lucía Pacheco

16 Oct 2017

La inclusión financiera es un ingrediente esencial para el desarrollo económico y por ello se sitúa cada vez en un lugar más destacado en las agendas de gobiernos, reguladores e instituciones internacionales. En este contexto una pregunta debe surgir inevitablemente en la mente de los reguladores: ¿cuáles son los aspectos a considerar en el diseño de un marco regulatorio que favorezca la inclusión financiera?

BBVA Research y el Centro para el Desarrollo Global han elaborado un Índice que permite valorar y comparar las prácticas regulatorias para la inclusión financiera en ocho países latinoamericanos. Este trabajo identifica tres tipos de políticas relevantes: primero, regulaciones que determinan la calidad del entorno en el que operan los proveedores de servicios financieros (los facilitadores); segundo, esfuerzos proactivos por promover la inclusión financiera al regular la provisión de productos y servicios adaptados a las necesidades de la población de menores ingresos (los promotores); y en tercer lugar, regulaciones que, a menudo involuntariamente, crean barreras o distorsiones a la inclusión financiera (los obstaculizadores).

Colombia ocupa el cuarto lugar entre los países seleccionados según el mencionado Índice de prácticas regulatorias. No obstante, el país destaca por la fortaleza de sus políticas “promotoras”, donde alcanza la segunda posición. En concreto, resalta por la calidad de los marcos regulatorios para dinero electrónico, cuentas simplificadas y los sistemas de información crediticia. En el lado opuesto, la existencia de políticas como el 4x1000 y las tasas de usura suponen un lastre, y contribuyen a explicar por qué, pese a los esfuerzos proactivos del gobierno en el diseño de productos y servicios financieros inclusivos, Colombia no se sitúa a la cabeza del ranking.

Como en el resto de países de la región, aún queda mucho por hacer en Colombia en el ámbito de la regulación. El reto pasa por diseñar un marco que aproveche las oportunidades de la era digital para promover el acceso y el uso de servicios financieros formales, al tiempo que se van eliminando las distorsiones heredadas del pasado.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.